

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Precios de suscripción.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Gobierno civil.

Secretaría.—Negociado 6.º

El resultado general obtenido en la elección bienal de Diputados provinciales, verificada en los pueblos correspondientes á los quince distritos vacantes en los días 10, 11 y 12 del corriente mes, es el siguiente:

| PARTIDOS. | Distritos. | CANDIDATOS. | Votos. |
|----------------------------------|------------|---------------------------------|--------|
| Hospital..... | 2.º | D. Francisco Cassa Rouvier..... | 723 |
| Congreso..... | 1.º | Juan de Dios Lopez..... | 645 |
| Audiencia..... | 1.º | José Morcillo García..... | 644 |
| Buenavista..... | 2.º | Domingo Peña Villarejo..... | 647 |
| | 1.º | Manuel Foronda..... | 850 |
| | 2.º | Joaquin Ortiz Sainz..... | 958 |
| Latina..... | 1.º | Antonio Martín Murga..... | 513 |
| | 2.º | Manuel Regidor..... | 537 |
| Inclusa..... | 2.º | Florencio Gomez Parreño..... | 695 |
| | | Miguel Arenzana..... | 186 |
| | | Rafael Urosa..... | 12 |
| Alcalá..... | 1.º | Ramon Larroca..... | 1.415 |
| | 2.º | Mariano Guillen..... | 1.038 |
| | | Juan de Dios Llera..... | 464 |
| Colmenar Viejo..... | 2.º | Eulogio Narbon..... | 1.122 |
| | | Cirilo Fernandez de la Hoz..... | 178 |
| Chinchon..... | 1.º | Tomás Calvo..... | 1.377 |
| | | Cirilo Fernandez de la Hoz..... | 689 |
| Getafe..... | Único. | Eduardo Morales..... | 1.490 |
| | | Miguel Aguado..... | 504 |
| San Martín de Valdeiglesias..... | Único. | Lázaro García Moreno..... | 1.265 |
| | | Eliás Bernardo de Quirós..... | 636 |

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 106 de la vigente ley electoral. Madrid 18 de Setiembre de 1878.—El Gobernador interino, Luciano Marin.

Comision provincial.

Repartimiento que para cubrir el presupuesto de gastos de la cárcel del partido judicial de Alcalá de Henares ha verificado el Ayuntamiento de dicha ciudad entre los pueblos que componen el referido partido, bajo la base de 2 pesetas 84 céntimos por 100 del cupo de contribucion que respectivamente satisfacen al Estado, y cuyo presupuesto y reparto ha sido aprobado por esta Comision provincial, segun lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Abril de 1875.

| PUEBLOS. | CUPO de contribucion territorial. PESETAS CÉNTS. | CUPO de gastos al 2'84 por 100 al año. PESETAS CÉNTS. |
|------------------------|--|---|
| Alcalá de Henares..... | 115.300'98 | 3 274'55 |
| Ajalvir..... | 18.261'42 | 518'63 |
| Algete..... | 26.267'70 | 746 |
| Ambite..... | 12.192'52 | 346'27 |
| Anchuelo..... | 6.992'33 | 198'58 |
| Barajas..... | 34.723'59 | 986'75 |
| Camarma..... | 18.339'13 | 520'83 |
| Campoalbillo..... | 4.950'77 | 140'89 |
| Campo-Real..... | 34.557'58 | 981'44 |
| Canillas..... | 11.353'75 | 322'45 |
| Canillejas..... | 11.230'15 | 318'74 |
| Corpa..... | 19.722'78 | 561'33 |
| Cobeña..... | 10.786'79 | 306'34 |
| Coslada..... | 8.291'92 | 235'49 |
| Daganzo..... | 27.036'69 | 769'75 |
| Fresno de Torote..... | 15.376'40 | 436'76 |

PUEBLOS.

| PUEBLOS. | CUPO de contribucion territorial. PESETAS CÉNTS. | CUPO de gastos al 2'84 por 100 al año. PESETAS CÉNTS. |
|------------------------------|--|---|
| Fuente el Saz..... | 23.357'49 | 663'36 |
| La Alameda..... | 9.495'08 | 269'69 |
| Loeches..... | 25.421'33 | 721'97 |
| Los Hueros..... | 4.190'36 | 119 |
| La Olmeda de la Cebolla..... | 5.735'40 | 162'89 |
| Los Santos de la Humosa..... | 12.911'94 | 336'70 |
| Meco..... | 27.963'28 | 788'48 |
| Mejorada del Campo..... | 17.797'03 | 505'44 |
| Nuevo Baztan..... | 8.660'98 | 245'97 |
| Orusco..... | 11.586'18 | 329'05 |
| Paracuellos de Jarama..... | 27.690 | 786'39 |
| Pezuela de las Torres..... | 12.860'81 | 365'24 |
| Pozuelo del Rey..... | 20.310'65 | 576'82 |
| Ribas de Jarama..... | 4.716'34 | 133'94 |
| Ribatejada..... | 12.621'66 | 358'46 |
| San Fernando..... | 33.981'55 | 965'08 |
| Santoreaz..... | 12.408'06 | 352'39 |
| Torrejon de Ardoz..... | 34.713'54 | 935'86 |
| Torres..... | 22.392'25 | 635'94 |
| Valdeavero..... | 10.037'25 | 286'48 |
| Valdecolmos..... | 11.677'11 | 331'63 |
| Valdetorres..... | 22.315'44 | 633'76 |
| Valdilecha..... | 17.106'59 | 485'83 |
| Valverde..... | 6.692'98 | 190'08 |
| Vallecas..... | 53.739'05 | 1.526'19 |
| Velilla de San Antonio..... | 15.071'14 | 428'02 |
| Vicálvaro..... | 36.487'43 | 1.036'24 |
| Villalvilla..... | 10.038'72 | 285'10 |
| Villar del Olmo..... | 10.806'27 | 306'89 |
| TOTALES..... | 891.021'24 | 25.305 |

Lo que se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el fin de que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos del distrito judicial, los cuales ingresarán en la Depositaria de esta Diputacion en la primera quincena del segundo mes de cada trimestre las cantidades que en cada uno de ellos les corresponde; hallándose dispuesta esta Diputacion á emplear cuantos medios coercitivos determina la ley con aquellos que dejen de cumplir con tan sagrado deber.

Madrid 13 de Setiembre de 1878.—El Vicepresidente, Florencio Gomez Parreño.—El Secretario accidental, Lorenzo Ezquerria.

D. Lorenzo Ezquerria y Ezquerria, Jefe de Negociado de la Diputacion provincial y Secretario accidental de la Comision permanente de la misma.

Certifico que en la sesion celebrada por la Comision provincial en el dia 13 del corriente, con el objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en las Reales órdenes de 14 de Setiembre de 1848, 22 de Marzo de 1850 y 9 de Agosto de 1877, se acordó que los precios á que deben abonarse á los pueblos de esta provincia los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Agosto próximo pasado son los siguientes:

| | Peset. céntos. |
|-----------------------------|----------------|
| Racion de pan..... | 0'39 |
| Idem de cebada..... | 0'63 |
| Idem ordinaria de paja..... | 0'23 |
| Litro de aceite..... | 1'26 |
| Kilogramo de carbon..... | 0'13 |
| Idem de leña..... | 0'05 |

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y á los efectos preveni-

dos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el Excmo. Sr. Vicepresidente en Madrid á 16 de Setiembre de 1878.—V.º B.º=El Vicepresidente, Gomez Parreño.—El Secretario accidental, Lorenzo Ezquerria.

Administracion económica.

D. Agapito Moncada, Teniente Alcalde de Torres.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1875 á 1876 y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta

tendrá lugar el día 5 del mes de Octubre del año actual, á la hora de las diez á doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicación en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situación, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalización que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuación se expresa:

Número 99 de orden. Amalio Morales.—Una tierra en el camino del Pozo de la Fuente, de cuatro fanegas de tercera: linda Saliente y Mediodía herederos de D. Bernardino Lopez Soldado; Poniente el referido camino, y Norte Doña Luisa Lopez Soldado; capitalizada en 1.400 pesetas.

Núm. 200. Memorias de Mansilla.—Una tierra en el camino de los Canelos, de tres fanegas seis celemines de tercera clase: linda Saliente Doña Elisa Carnicer; Mediodía dicha señora; Poniente y Norte cerviajo; capitalizada en 933 pesetas 33 céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace también saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable. Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en la legislación que rige además sobre la materia.

Torres á 15 de Setiembre de 1878.—El Teniente Alcalde, Agapito Moncada.—Por su mandado, el Comisionado, José Rodriguez.

D. Agapito Moncada, Teniente Alcalde de Torres.

Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1877 á 1878 y de todos los demás años que resultaren adeudar también hasta la celebración de la subasta, según así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 5 del mes de Octubre del año actual, á la hora de las diez á doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicación en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL del 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situación, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalización que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuación se expresa:

Número 13 de orden. D. Ignacio Carrasco.—Una tierra en el Contadero, de dos fanegas de tercera clase: linda Saliente Antonio Moreno; Mediodía y Poniente herederos de Manuel Rodrigo, y Norte Joaquín Balsalobre; capitalizada en 533 pesetas 33 céntimos.

Otra en el barranco de Tajon, de cinco fanegas de tercera clase: linda S. Ruperto Perez; Mediodía el barranco; Poniente y Norte Mariano Alonso; capitalizada en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 16. D. Joaquín Balsalobre.—Una tierra debajo de Valde el Herrero, de cuatro fanegas de tercera: linda Saliente Dámaso Alonso; Mediodía hospital de Antezana; Poniente un cerviajo; Norte Juan Lopez Soldado; capitalizada en 1.066 pesetas.

Otra en los Conares, de una fanega y cuatro celemines de tercera: linda Saliente Tiburcio Gomez; Mediodía Antonio Balsalobre; Poniente Bautista Olivier, y Norte cerviajos; capitalizada en 350 pesetas.

Otra en el Campillo, de cuatro fanegas de tercera: linda Saliente y Mediodía herederos de Facundo de Lara; Poniente Antonio Moreno, y Norte D. Marcelino Paredes; capitalizada en 1.066 pesetas.

Núm. 25. D. Alfonso Barranco.—Una tierra en el Portillo, de dos fanegas y seis celemines de tercera: linda Saliente camino del Arenal; Mediodía Vicente Perez; Poniente cerviajos, y Norte José Oneca; capitalizada en 633 pesetas 33 céntimos.

Núm. 33. D. Cecilio Campuzano.—Una tierra en el Alto de los Conares, de cuatro fanegas de tercera: linda Saliente Nicolás Loscos; Mediodía cerviajos; Poniente memoria de Mansilla; Norte el camino; capitalizada en 1.066 pesetas.

Otra en Valde el Herrero, de tres fanegas de tercera: linda Saliente Francisco de la Peña; Mediodía un cerrillo; Poniente Pedro Romero, y Norte cerviajos; capitalizada en 700 pesetas.

Otra en el camino del Campo, de tres fanegas y seis celemines de tercera: linda Saliente y Mediodía D. Juan Lopez Soldado; Poniente Francisco del Amo, y Norte herederos de D. Bernardino Lopez Soldado; capitalizada en 933 pesetas 33 céntimos.

Núm. 53. D. José de la Fuente.—Una tierra en la senda de las Pajarillas, de dos fanegas de tercera: linda Saliente Ruperto Perez; Mediodía Juan Lopez Soldado; Poniente el camino; Norte un camino; capitalizada en 533 pesetas 33 céntimos.

Un olivar solar de una fanega de tercera clase en el Plantío: linda Saliente dicho Plantío; Mediodía; Poniente y Norte con la Dehesa baja; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 55. D. Francisco Jimenez.—Una casa en la calle de San Rafael; linda derecha Benita Roper; izquierda Felipe Martínez Cava; espaldas herederos de Bernardino Lopez Soldado; capitalizada en 1.733 pesetas 33 céntimos.

Núm. 60. D. Cándido Jimenez.—Una tierra en los Conares, de dos fanegas de tercera y seis celemines: linda Saliente un camino; Mediodía Tiburcio Gomez; Poniente cerviajo; Norte Raimundo Perez; capitalizada en 1.733 pesetas 33 céntimos.

Otra en Valdeilongo, de tres fanegas de tercera: linda Saliente y Mediodía D. José Perez; Poniente herederos de Nicolás Loscos, y Norte con la Cantera; capitalizada en 800 pesetas.

Otra en el camino de Barzuela, de seis fanegas de tercera: linda Saliente Domingo Olalla; Mediodía y Poniente con el camino; Norte Juan Falcon; capitalizada en 1.600 pesetas.

Núm. 63. D. Tiburcio Gomez.—Una tierra en el camino del Pozo de la Fuente,

de una fanega y cinco celemines de tercera: linda Saliente con la carretera; Mediodía Lucía Diaz; Poniente cerviajo; Norte Cecilio Campuzano; capitalizada en 375 pesetas.

Otra en la Retuerta, de dos fanegas de tercera: linda Saliente con el camino; Mediodía cerviajo; Poniente y Norte herederos de Nicolás Loscos; capitalizada en 533 pesetas 33 céntimos.

Núm. 91. D. Pedro Antonio Morales.—Una tierra en Valdepuerco, de una fanega de tercera clase: linda Saliente Joaquín Balsalobre; Mediodía cerviajo; Poniente herederos de D. Bernardino Lopez Soldado; Norte con el camino; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Núm. 94. D. Sebastian Morales.—Una tierra en la Cascarilla, de siete fanegas y siete celemines de tercera clase: linda Saliente camino de Alcalá; Mediodía Antonio Balsalobre; Poniente camino de Loeches; Norte Juan Lopez Soldado; capitalizada en 2.016 pesetas 66 céntimos.

Un olivar en las Fuentes de las Mozas, de cinco fanegas y un celemin de tercera clase: linda Saliente Sabas Morales; Mediodía Lucía Diaz; Poniente Marcelino Paredes, y Norte la Senda; capitalizado en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Otro encima de la cuesta del Campo, de dos celemines de tercera clase: linda Saliente D. Juan Lopez Soldado; Mediodía D. Meliton Alonso Geta; Poniente y Norte yelmos; capitalizado en 66 pesetas 66 céntimos.

Núm. 95. Doña Tomasa Morales.—Una tierra en Valdeacipreste, de una fanega de tercera clase: linda Saliente un cerviajo; Mediodía Julian Yunquera; Poniente y Norte cerviajos; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Otra en el camino de los Hueros, de una fanega de tercera: linda Saliente un cerrillo; Mediodía Barranco; Poniente dicho camino, y Norte un cerro; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Otra en las Hontanillas, de una fanega de segunda: linda Saliente herederos de D. Bernardino Lopez Soldado; Mediodía el arroyo, y N. con cerviajo; capitalizada en 533 pesetas 33 céntimos.

Núm. 101. D. Amalio Morales.—Una tierra detras del Cercado, de tres fanegas once celemines de tercera: linda Saliente Francisco del Amo; Mediodía y Poniente herederos de Bernardino Lopez Soldado, y Norte Nicolás Loscos (herederos); capitalizada en 1.066 pesetas 66 céntimos.

Otra en dicho sitio, de una fanega de tercera: linda Saliente herederos de Bernardino Lopez Soldado; Mediodía D. José Perez; Poniente cerviajo, y Norte Lucía Diaz; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Núm. 109. Doña Antonia Perez.—Una tierra debajo de las Cuevas, de dos fanegas de tercera: linda Saliente D. José María de Secades; Mediodía D. José Perez, Poniente Antonio Balsalobre, y Norte un cerro; capitalizada en 533 pesetas 33 céntimos.

Otra en Carraquijo, de tres fanegas de tercera: linda Saliente Facundo de Lara; Mediodía herederos de Bernardino Lopez Soldado; Poniente Francisco del Amo, y Norte un barranco; capitalizada en 800 pesetas.

Núm. 119. D. Vicente Perez.—Una tierra en Valdepuerco, de cinco fanegas de tercera: linda Saliente Dámaso Alonso; Mediodía y Poniente cerros; Norte dicha Dámasa; capitalizada en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 122. Cesareo Perez.—Una tierra en el Pozo Nuevo, de una fanega de tercera: linda Saliente un cerviajo; Mediodía José Perez; Poniente con cerviajo; Norte Nicolás Fernandez Luanco; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Otra en la Cascarilla, de dos fanegas y tres celemines de tercera: linda Saliente un cerviajo; Mediodía y Poniente camino de Alcalá; Norte Juan Falcon; capitalizada en 600 pesetas.

Núm. 133. D. Juan Polo.—Un olivar en los Enanos, de una fanega de tercera: linda Saliente Ezequiel Ropera; Mediodía Juan Lopez Soldado; Poniente Nicolás Loscos; Norte Manuel Moreno; capitalizada en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 138. Doña Juana Roda.—Una casa, calle Mayor Alta, que linda por la derecha Silvestre Calvo; izquierda Nicolás Loscos; es-

palda calle de la Cruz Verde; capitalizada en 1.312 pesetas.

Núm. 169. D. Tomás Vacas.—Una casa en la calle de las Covachuelas, núm. 3; linda por la derecha Demetrio Campos; por la izquierda herederos de D. Bernardino Lopez Soldado, y espaldas Manuel Ruiz; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 184. D. Meliton Alonso Geta.—Una tierra en Valdeilongo, de nueve fanegas de tercera: linda Saliente el camino; Mediodía Nicolás Loscos; Poniente D. José Perez, y Norte Francisco del Amo; capitalizada en 2.400 pesetas.

Núm. 193. D. José Fraile.—Una tierra en la Pililla, de cinco fanegas de tercera clase: linda Saliente Antonio Moreno; Mediodía Bernardino Lopez Soldado (herederos); Poniente y Norte Juan Lopez Soldado; capitalizada en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 203. Memorias de Mansilla.—Una tierra en el Portillo, de una fanega y seis celemines de tercera clase: linda Saliente Juan Falcon; Mediodía con Antonio Balsalobre; Poniente herederos de D. Bernardino Lopez Soldado, y Norte la Senda; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 214. D. Ruperto Perez.—Una tierra encima de los Huertos, de tres fanegas de tercera: linda Saliente José Oneca; Mediodía Francisco del Amo; Poniente con herederos de D. Bernardino Lopez Soldado, y Norte cerro; capitalizada en 800 pesetas.

Núm. 224. D. Juan Ramos.—Una tierra en la viña de Ramos, de siete fanegas de tercera clase: linda Saliente un cerro; Mediodía Nicolás Fernandez Loanco; Poniente y Norte cerros; capitalizada en 1.866 pesetas 66 céntimos.

Núm. 223. Doña Victoriana Ramos.—Una casa en la calle de la Union, núm. 7, que linda por la derecha é izquierda con calles públicas, y espaldas corralizas; capitalizada en 937 pesetas 50 céntimos.

Núm. 225. D. Lorenzo Sanchez.—Una tierra en el Portillo, de siete fanegas de tercera clase: linda Saliente Antonio Balsalobre; Mediodía Lucía Diaz; Poniente D. José Perez, y Norte Marcelino Paredes; capitalizada en 1.866 pesetas 66 céntimos.

Núm. 235. D. José María Torres.—Una tierra en los Adobes, de ocho celemines de primera clase, que linda al Saliente el Arroyo; Mediodía herederos de D. Bernardino Lopez Soldado; Poniente los mismos, y Norte Antonio Balsalobre; capitalizada en 600 pesetas.

Núm. 244. Doña Eugenia Yebra y Carrasco.—Una tierra en Valdelamora, de dos fanegas y seis celemines de tercera clase: linda Saliente María Antonia Perez; Mediodía término de Baezuela, y Norte Francisco de la Peña; capitalizada en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 179. D. Manuel Ibarrola.—Una tierra en la Cruz de Bonifacio, de cuatro fanegas de tercera clase: linda Saliente Juan Morales; Mediodía María Morales; Poniente un cerviajo, y Norte Cecilio Campuzano; capitalizada en 1.200 pesetas.

Núm. 187. D. José Baonza.—Una tierra en la Molinera, de cuatro fanegas y seis celemines de tercera: linda Saliente Nicolás Loscos; Mediodía hospital de Antezana; Poniente y Norte yelmos; capitalizada en 1.200 pesetas.

Núm. 156. Una casa en la calle Mayor Alta, que linda por la derecha Agueda Moncada; por la izquierda Manuel Palencia, y espaldas Antonio Balsalobre; capitalizada en 750 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace también saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable. Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en la legislación que rige además sobre la materia.

Torres á 15 de Setiembre de 1878.—El Teniente Alcalde, Agapito Moncada.—Por su mandado, el Comisionado, José Rodriguez.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 2 del mes de Octubre de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

| COMPRADOR. | VECINDAD. | CLASE DE LA FINCA. | TERMINO. | PROCEDENCIA. | IMPORTE Pesetas cénts. |
|----------------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------------|---------------------------|
| D. Florentino Catalan..... | Chinchon..... | Rústica..... | Chinchon..... | Clero..... | 100 |
| Guillermo de Torres..... | Ambite..... | "..... | Ambite..... | "..... | 25'63 |
| Santiago Godino..... | Móstoles..... | "..... | Móstoles..... | Instrucción pública..... | 51'63 |
| "..... | "..... | "..... | "..... | "..... | 56'25 |

Madrid 19 de Setiembre de 1878.—El Jefe de la Administración económica, Antonio Laá.

Ayuntamientos.

Colmenar de Oreja.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en el término de 30 dias al Presidente de este Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja 16 de Setiembre de 1878.—Por acuerdo del Alcalde, el primer Teniente, Marceliano Mingo.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Calahorra.

D. Tomás Cologan y Cologan, Comandante graduado, Teniente Ayudante del regimiento Lanceros de España, 7.º de caballería

Habiéndose ausentado de este destacamento el soldado del 4.º escuadron del citado cuerpo Antonio Mejías Ruiz, natural de Aguadute, provincia de Sevilla, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, cito, llamo y emplazo al referido soldado, señalándole el cuartel de caballería de este destacamento, donde deberá presentarse en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este primer edicto, á dar sus descargos, y de no hacerlo se seguirá la sumaria.

Calahorra 31 de Agosto de 1878.—El Fiscal, Tomás Cologan.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita á Don Tomás Soria y D. Vicente Taboada, que han vivido respectivamente en la calle del Oso, núm. 27, principal derecha, y Relatores, 16, tercero, para que dentro del término de 10 dias comparezcan en dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, ántes Salesas, á prestar declaración en causa criminal que se sigue por delito de estafa.

Madrid 14 de Setiembre de 1878.—V.º B.º=F. Giner.—Por mi compañero, Pozo, José Escribano.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, refrendada por el infrascrito Escribano, se cita y emplaza á D. Felipe Pablo Llorente y D. Manuel Alvarez Alvarez, cuyas demás circunstancias se ignoran, con el fin de que comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía dentro del término de seis dias á prestar declaración en causa seguida sobre sustraccion de un puño de plata de un baston.

Dado en Madrid á 17 de Setiembre de 1878.—Sabino Ruiz de Lope.—Por su mandado, Francisco de Paula Morales.

Latina.

D. Miguel Carriazo y Camacha, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuela del Arne Lopez, natural de Rio de Porto, que habitó en la calle de Santa Isabel, número 43, de 30 años de edad, soltera y de oficio costurera, para que en el término de diez dias se presente en la

cárcel de mujeres de esta capital á cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa que se la ha seguido por hurto; apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde, parándola el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Setiembre de 1878.—M. Carriazo.—El actuario, José T. Sanchez de las Matas.

Tribunal de oposiciones

á las cátedras de Práctica de operaciones farmacéuticas vacantes en las Universidades de Granada y Santiago.

Los señores opositores á estas cátedras, D. Juan Guillen y Patomar, D. Andrés Horqués y Fernandez, D. Cecilio Neira y Nuñez, D. César Fernandez Garrido, D. José Rodríguez Berrués, Don Rafael Estéban y Gonzalez, D. Domingo Greus y Martinez y D. Francisco Castell y Miralles, se servirán presentarse en la sala de actos públicos de la Facultad de Farmacia de esta Corte (calle de la Farmacia, núm. 11), el dia 5 de Octubre próximo, á las tres de la tarde, para dar principio á los ejercicios y para que el Tribunal proceda al sorteo de las trincas, segun previenen los artículos 10 y 12 del reglamento de 2 de Abril de 1875.

Se advierte que los Sres. Fernandez Garrido, Greus y Castell deben justificar que han presentado los documentos en tiempo hábil; el primero de estos tres señores ha de justificar además la edad que pide la ley, y los otros dos, que no se hallan incapacitados para ejercer cargos públicos; y en fin, el Sr. Greus tiene que acreditar también su aprobación en los ejercicios del Doctorado.

Se advierte, por último, que segun el artículo 14 del citado reglamento, los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las trincas, se entenderá que renuncian á la oposicion.

Madrid 15 de Setiembre de 1878.—El Presidente, Manuel Rióz.

Batallon Reserva de Madrid, núm. 35.

Relacion de los individuos que pertenecen en concepto de agregados á este batallon, los cuales residen en esta capital, segun los avisos oficiales recibidos en estas oficinas y cuyos domicilios se ignoran por no haberse presentado dichos individuos, segun está prevenido en el reglamento de Reserva de 22 de Octubre de 1878.

REGIMIENTO DEL REY, NÚM. 1.

Soldado. Felipe Neri Expósito.
» Manuel Ferreiro Perez.
» Zoilo Sanchez Peñasco.

REGIMIENTO DE LA REINA, NÚM. 2.

Soldado. Antonio Vazquez Perez.
» Deogracias Gonzalez San José.
» Francisco Campos Campos.
» Julian Bravo Gonzalez.
Sarg. 2.º Lucio Zurita Gonzalez.
» Manuel Suarez Dauz.
Soldado. Santiago Sanz Rodriguez.
» Wenceslao Garcia Garcia.
» Vicente Fernandez Blazquez.

REGIMIENTO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 3.

Soldado. Aniceto Merino Rua.
» Cándido Incógnito Alonso.
» Macario Madrid Martin.
» Vicente Pasantes Perez.

REGIMIENTO DE LA PRINCESA, NÚM. 4.

Soldado. Andrés Vergara.
» Antero Durango Granizo.
» Basilio Martin Sinson.
» Calixto Alonso Campos.
» Emilio Merijá Rojo.
Cabo 1.º Felipe Alegre Garcia.
Soldado. Francisco Perez Garcia.
» Francisco Vizcaino Martinez.
» José Callejas Peñalvos.
» Juan Carboba Ruiz.
» José Guroneta Villarejo.
» José Pellicer Rodriguez.
» José Lopez Arnesto.
Cabo 1.º José Portes Vazquez.
Soldado. Manuel Estrada Alvarez.
Cabo 1.º Manuel Mora Zaref.
» Miguel Gutierrez.
Soldado. Nicasio Calvo Perez.

Soldado. Pablo Benito Gandiguide.
» Ventura Gonzalez Perez.
REGIMIENTO DEL INFANTE, NÚM. 5.

Soldado. José María Rodriguez.
» Prudencio López Prieto.
REGIMIENTO DE SABOYA, NÚM. 6.

Soldado. Carlos Braquel Pesquera.
Cabo 1.º José Pacheco Gonen.
Soldado. Manuel Fabríguez Milanz.
» Pedro Arredó Sanabria.

REGIMIENTO DE AFRICA, NÚM. 7.
Soldado. Francisco Estévez Ferriz.
» Francisco Zapata Garcia.

REGIMIENTO DE ZAMORA, NÚM. 8.
Soldado. Juan Cabresoll Rebollo.

REGIMIENTO DE SORIA, NÚM. 9.
Soldado. Dámaso Aranda Alonso.
» Daniel San Andrés Fernandez.
Sarg. 2.º Enrique Coronado Moreno.
Soldado. Salustiano Villarná Bancales.

REGIMIENTO DE CÓRDOBA, NÚM. 10.
Soldado. José Garcia Llano.
» Alejandro Montero Patiña.
» Pedro Fernandez Fernandez.
Cabo 1.º José Sanz Fernandez.

REGIMIENTO DE SAN FERNANDO, NÚM. 11.
Cabo 1.º Andrés Polo Garcia.
» Bonifacio Jimenez Guindas.
» José Pina Martinez.
» Lázaro Fernandez Garcia.
» Manuel Rodriguez Casabras.
Corneta. Silverio Martin Garcia

REGIMIENTO DE MALLORCA, NÚM. 13.
Soldado. Antonio Picazo Leon.
» Antonio Rodriguez Aguirre.
» Antonio Garcia Vidal.
» Carlos Martin Blasco.
» Bonifacio Martin Zurita.
» José Expósito Molina.
» José Martin Bustos.
» José Ruiperez Fernandez.
» Joaquin Lopez Calvo.
» Manuel Gomez Gomez.
» Matías Miguel Esconotada.
» Manuel Gomez Martinez.

Cabo 1.º Manuel Marqués Boto.
Soldado. Manuel Gamero Quesada.
» Raimundo Ortega Labandero.
» Severo Doroteo Rey.
» Tomás Pomares Fuentes.
» Tomás Gonzalez Gonzalez.
» Tomás Gonzalez Leal.

REGIMIENTO DE AMÉRICA, NÚM. 14.
Soldado. Pío Picazo Escudero.

REGIMIENTO DE EXTREMADURA, NÚM. 15.
Cabo 2.º Abelardo Perez Equipo.
» Juan Terranova Triguero.

REGIMIENTO DE CASTILLA, NÚM. 16.
Cabo 2.º Andrés Perez Alvarez.
» Justo de la Asuncion.
» Joaquin Garcia Salvador.
» Miguel Alvarez Diaz.
» Santiago Merino Rodriguez.
» Simon Alvarez Carballo.

REGIMIENTO DE BORBON, NÚM. 17.
Sarg. 2.º Juan Bautista Rodriguez.

REGIMIENTO DE ALMANSA, NÚM. 18.
Soldado. Andrés Rodriguez Lopez.
» Celestino Osuna Diaz.
» Pablo Hernandez Hernandez.
Sarg. 2.º Pedro Amores Monroy.

REGIMIENTO DE GALICIA, NÚM. 19.
Soldado. Andrés Romero Garcia.
» Clemente Cuenca Sanz.
» Pedro Lopez Jimenez.
» Ricardo Saquete Berdasco.
» Vicente Joaquin Samper.

REGIMIENTO DE GUADALAJARA, NÚM. 20.
Cabo 1.º Enrique Bramendi Lacorte.
» Eugenio Domenech Lopez.
Sarg. 2.º Eduardo Martin Olosa.
» Fermin Roldan Jimenez.
» Francisco Musa Oblare.
Soldado. Gregorio Fecito Cernuda.
Sarg. 2.º José Entrecanales Laracola.
Cabo 2.º Ramon Fernandez Herrero.
Soldado. Luis Palauós Alamida.
» Natalio Espada Masa.

Soldado. Nicolás Romera Hernandez.
REGIMIENTO DE ARAGÓN, NÚM. 21.

Soldado. Fermin Beleño Barrios.
» Luis Mora y Sanchez.
» Paulino Tomé Sanchez.
REGIMIENTO DE GERONA, NÚM. 22.

Soldado. Angel Rubio Buido.
» Bernardo Garcia Arias.
Sarg. 2.º José Donato Frenaci.
Soldado. José Lopez Hernandez.
Cabo 1.º Mariano Barbadillo Marte.
Soldado. Martín Albalato Pola.

REGIMIENTO DE VALENCIA, NÚM. 23.
Soldado. Calixto Diaz Bartolomé.
» Francisco Domingo Fernandez.
» Nemesio Rebollo Rafael.
» Pedro de San Pedro Iglesias.
Sarg. 2.º Perfecto Crespo Sanchez.
Cabo 1.º Pedro Gil Gomez.

REGIMIENTO DE BAILÉN, NÚM. 24.
Soldado. Antonio Suarez Vives.

REGIMIENTO DE NAVARRA, NÚM. 25.
Soldado. Bernardo Bárcenas Frutos.

REGIMIENTO DE ALBUERA, NÚM. 26.
Soldado. José Cenidero Araujo.
REGIMIENTO DE CUENCA, NÚM. 27.
Soldado. Antonio Lopez Fernandez.
» Fructuoso de la Fuente Braijo.
» Miguel Pise Polos.

Sarg. 2.º Juan de Dios Canillo y Lopez.
REGIMIENTO DE LUCHANA, NÚM. 28.
Cabo 1.º Cayetano Navarro Torrecilla.
Soldado. Justo Andrés Garcia.
Sarg. 2.º Ciriaco Saez Lobezon.

REGIMIENTO DE LA CONSTITUCION, NÚM. 29.
Cabo 1.º Nicolás Labrador Gomez.

REGIMIENTO DE LA LEALTAD, NÚM. 30.
Soldado. Antonio Diaz Corral.
Sarg. 2.º Antonio Romero Gomez.
Soldado. Bonifacio Losada.

REGIMIENTO DE ASTURIAS, NÚM. 31.
Soldado. Joaquín Obrina Sanz.
» Leon Ignacio Torres.

REGIMIENTO DE ISABEL II, NÚM. 32.
Soldado. Cándido Martin Martin.
Cabo 1.º Estéban Melonosa Rodriguez.
Corneta. Pablo Ortigosa Garcia.
Soldado. Enrique Soldevilla Agosto.
Cabo 1.º Fausto Montero Jurado.
Soldado. Francisco Avila Bravo.
» José Bautista Alonso.
» Urbano Prieto Segundo.

REGIMIENTO DE SEVILLA, NÚM. 33.
Soldado. Antonio Justo Fernandez.
» Antonio Sirvent Llorena.
» Alejandro Treguillon Tejedor.
» Blas Amat Amat.
» Castro Rodriguez Caro.

REGIMIENTO DE GRANADA, NÚM. 34.
Soldado. Florentino Cuevas Gonzalez.
» José Gonzalez Pujol.
Sarg. 2.º Juan Bautista Macoda.
Soldado. Miguel Acosta Bermudez.
» Pedro Ron Sutil.
» Santiago Alférez Herrero.

REGIMIENTO DE TOLEDO, NÚM. 35.
Sarg. 2.º Fermin Crespo Perez.
Soldado. Salvador Piñeira Rodriguez.

REGIMIENTO DE BÚRGOS, NÚM. 36.
Soldado. José Mancebo Aguado.

REGIMIENTO DE MURCIA, NÚM. 37.
Soldado. Andrés Selas Lopez.
» José G. Callejon.

REGIMIENTO DE CANTABRIA, NÚM. 39.
Soldado. Antonio Abinano Duarte.
» Juan Riego Caballero.
» José Perez Granados.

REGIMIENTO DE MÁLAGA, NÚM. 40.
Soldado. Fermin Fernandez Lobato.
» Manuel Menendez Riego.
» Manuel Gonzalez Matez.
» Tomás Diaz Lozano.

REGIMIENTO DE COVADONGA, NÚM. 41.
Soldado. Antonio Dueños Espetía.

Sarg. 2.º Cayetano Mesa Domenech.
Soldado. Francisco Diego Castaño.
» José Díaz Gallosa.
» Joaquin Rodriguez Garcia.
» José G. Santa María.
» Victoriano Cuesta Moradela.

REGIMIENTO DE LAS BALEARES, NÚM. 42.

Cabo 1.º Aniceto Garcia Blasco.
Soldado. Francisco Parrado Martin.
» Federico Toledo Mora.
» Pedro Carrera Leon.

REGIMIENTO DE CANARIAS, NÚM. 43.

Soldado. Gabriel Vega de la Fuente.

REGIMIENTO DE LAS ANTILLAS, NÚM. 44.

Soldado. Benito Villanueva Torresano.
» Vicente Garcia Sans.
Cabo 1.º Evaristo Martinez Puente.
Soldado. Severino Virgilano Redondo.
Cabo 2.º Victoriano de la Torre y Par-
duela.
Soldado. Juan Manuel Rey.

REGIMIENTO DE GARELLANO, NÚM. 45.

Soldado. Adrian Valdivieso Delgado.
» Benito Guillén Valle.
» José Crespo Caballero.
» Cándido Lopez Isidro.
» José Gomez Mariano.
» Mariano Ferradas Gonzalez.
» Pablo Cabo Miguel.
» Pedro Berayo Baeza.
» Sabino Gonzalez Garcia.
» Valeriano Bonilla Alonso.

REGIMIENTO DE SAN MARCIAL, NÚM. 46.

Soldado. Alejandro Andrés de Hoz.
» Antonio Riego Masan.
» Antonio Moreno Serrano.
Cabo 1.º Calixto Garcia Villaseca.
Soldado. Cristóbal Ruiz Madrid.
» Dionisio Fernandez Martin.
» Gregorio Mantecon Liaño.
» Joaquin Baudo Rodriguez.
» Lorenzo del Rio y Rio.
» Manuel Perf Lopez.
Cabo 1.º Remigio Ramirez Fuentes.
Soldado. Vicente Cortijo Rodriguez.

REGIMIENTO DE TETUAN, NÚM. 47.

Soldado. Miguel de la Cruz Expósito.
» Ventura Bernardo Garcia.

REGIMIENTO DE ESPAÑA, NÚM. 48.

Soldado. Antonio Madio Herrero.
» Gregorio Menecia y Terred.
Cabo 2.º José del Prado Martin.
» Juan Campos Sanchez.
» Juan Caudete Carrasco.
Soldado. Eladio del Barco Romero.

REGIMIENTO DE SAN QUINTIN, NÚM. 49.

Soldado. José Fernandez Cuadro.
» Julio Ozores Hernandez.
» Raimundo Cano de la Osa.

REGIMIENTO DE PAVIA, NÚM. 50.

Soldado. Francisco Perez Montijana.
» Julio Torres Cabrera.
» Juan Carmona Rodriguez.
» Rogelio Escalona Lacalle.
» Sandalio Laplana Pardo.

REGIMIENTO DE OTUMBA, NÚM. 51.

Soldado. Juan Maragan Serrano.

REGIMIENTO DE FILIPINAS, NÚM. 52.

Soldado. Andrés Boronat Perez.
» Anastasio Pacheco Castejon.
» Cecilio Zamorano Pablo.
» Francisco Gil Sabater.
» Manuel Labandero Perez.
» Nicolás Moya Bayo.
» Simon Barba Rodriguez.

REGIMIENTO DE VAD-RAS, NÚM. 53.

Soldado. Antonio Alvarez Incógnito.
» Anselmo Alonso Fernandez.
» Evaristo Sanz Salamanca.
» Eduardo Perez Mosquera.
» Fermín Hernandez Hernandez.

REGIMIENTO DE VIZCAYA, NÚM. 54.

Soldado. Juan Fuentes Rodriguez.
» Marcelino Cesteros Perez.
» Pascual Molina Garcia.
» Rodrigo Suarez Gonzalez.

REGIMIENTO DE ANDALUCÍA, NÚM. 55.

Soldado. Francisco Piñero Trigo.
» José Jimenez Bó.

REGIMIENTO DE MINDANAO, NÚM. 56.

Soldado. Clemente Rodriguez Herrero.
» Eduardo Cuesta Arrue.
» Emilio Rofilancha Lozano.
» Lucio Carpintero Mendoza.
» Francisco Romero Malarenda.
» José Villaplana Torrija.
» Juan Noguera Casas.
» José Cobos Expósito.
» Manuel Ferrero Lopez.

Cabo 1.º Pedro Garay Villafranca.
Soldado. Tiburcio Sanz Sauz.

REGIMIENTO DE GUIPÚZCOA, NÚM. 57.

Soldado. Angel Durango Calatayud.
Cabo 1.º José Mateo Martin.
» José Maroto Reyes.
Soldado. Luis Echegaray Gonzalez.
» Tomás Garcia Martinez.
» Matías Navarro Sanchez.
» Natalio Serrano Romero.
» Ramiro Vazquez Lopez.

REGIMIENTO DE LUZON, NÚM. 58.

Cabo 2.º Benito Casado Sanchez.
Soldado. Blas Garcia Martin.
» Carlos Martinez Gonzalez.
» Enrique Tortosa y Tevas.
Cabo 2.º Juan Milla Borrás.
Soldado. Rafael Fernandez Cortina.
» Tiburcio Astorga Rodriguez.
Cabo 1.º José Villagrasa Salvador.

REGIMIENTO DE ASIA, NÚM. 59.

Soldado. Agustin Perez Alférez.
» Bonifacio Villa Cercas.
Cabo 1.º Francisco de la Clave Mela.
Soldado. Julian Tejera Fernandez.
» Vicente Gasco Gaudel.
» Julian Molina Carretero.
Corneta. Lorenzo Magro Dominguez.

REGIMIENTO DE ÁLAVA, NÚM. 60.

Soldado. Agustin Gonzalez Gonzalez.
» Francisco Perez Gutierrez.
» Joaquin Génova Santurino.
» Manuel Martin Alonso.
Cabo 2.º Pedro Gonzalez Martin.

FIJO DE CEUTA.

Sarg. 2.º Carlos Cuello Casanovas.

CAZADORES DE CATALUÑA, NÚM. 1.

Soldado. Francisco Menendez Rueda.
» Ildefonso Calleja y Calleja.
Cabo 1.º Joaquin Patallo y Patallo.

CAZADORES DE MADRID, NÚM. 2.

Soldado. Severino Taerral Clemente.

CAZADORES DE BARCELONA, NÚM. 3.

Soldado. Santiago Carranza Fernandez.

CAZADORES DE BARBASTRO, NÚM. 4.

Soldado. Julian Chinchon Sanz.

CAZADORES DE FIGUERAS, NÚM. 6.

Soldado. Francisco Perez Cueva.

CAZADORES DE CIUDAD-RODRIGO, NÚM. 7.

Soldado. Antonio Oliva Escudero.
Cabo 1.º Joaquin Redondo Orriols.
Soldado. Pablo Dabo Miguel.
Cabo 1.º Rafael Juan Certús.

CAZADORES DE ALBA DE TORMES, NÚM. 8.

Cabo 1.º Francisco del Valle Montejo.
Soldado. Juan Videll Ramos.
» Ramon Jimenez Martin.

CAZADORES DE LLERENA, NÚM. 11.

Soldado. Enrique Rodriguez.

CAZADORES DE SEGORBE, NÚM. 12.

Soldado. Francisco Bravo Maqueda.

CAZADORES DE MÉRIDA, NÚM. 13.

Soldado. Domingo Mateo Basaobí.

CAZADORES DE ESTELLA, NÚM. 14.

Soldado. Antonio Lopez Durango.
» Eugenio Frutos Fernandez.
» José Vazquez Carpintero.
» Miguel Martinez Expósito.

CAZADORES DE REUS, NÚM. 16.

Soldado. Antonio Riego Masot.

CAZADORES DE LA HABANA, NÚM. 18.

Soldado. Antonio Calvo Fernandez.
» Manuel Fernandez Fernandez.
» Sinforiano Ratueira Garcia.
» Tomás Chaves Corrales.

CAZADORES DE PUERTO-RICO, NÚM. 19.

Soldado. Ceferino Quintana Astra.
» Faustino Vergel Castro.
» Manuel Vila Maurelo.

CAZADORES DE MANILA, NÚM. 20.

Soldado. Francisco Enrique Galeote.
» Jerónimo Andrés Moreno.
» José Garcia Asencio.
» Raimundo Galan Vaquero.

BATALLON RESERVA DE LUGO, NÚM. 5.

Soldado. Manuel Rancano Gonzalez.
» José Sanchez Rodriguez.
» Tomás Corral Rodriguez.

RESERVA DE GUADALAJARA, NÚM. 15.

Soldado. Indalecio Guerrero y Aranda.

RESERVA DE CUENCA, NÚM. 24.

Soldado. Felipe Vera Muñoz.

RESERVA DE PALENCIA, NÚM. 36.

Sarg. 2.º Carlos Martin Liébana.

RESERVA DE HUESCA, NÚM. 47.

Soldado. Mariano Tello Castan.

RESERVA DE MONDOÑEDO, NÚM. 69.

Soldado. Ramon Tello Sanjurjo.

RESERVA DE TREP, NÚM. 98.

Corneta. Federico Garcia Rodriguez.

BATALLON DE ESCRIBIENTES Y ORDENANZAS.

Sarg. 2.º Dionisio Gonzalez Fuertes.

*Se anotaron por oficio al G. M. de Madrid,
en los cuales se expresaban los cuerpos.*

Soldado. José Durán Siciro
» Manuel Santos Gonzalez.
» Serafin Castelo Carvajal.

ARTILLERÍA.—1.º A PIÉ.

Cabo 2.º Mateo Navalon Mesa.

2.º A PIÉ.

Soldado. Miguel Camino Araujo.
» Juan Diaz Martin.

3.º A PIÉ.

Soldado. Bartolomé Hernandez Hernan-
dez.

Cabo 2.º Bernardo Sanchez Garcia.

4.º A PIÉ.

Soldado. Andrés Iglesias Gil.
» Luis Garcia Vicoso.
» Antonio Fernandez Roldan.
» Enrique Pascual Abad.
» Francisco Rey Vilanova.
» Fernando Rubio Mera.
» Genaro Carrion César.
» Gregorio Arroyo Serrano.
» Luis Merino Perez.
» Mariano Gomez Lopez.
» Marcelino Lopez Garcia.
» Marcelino de Dios Martin.
» Polonio Sobillo Gabarno.

1.º MONTADO.

Sarg. 2.º Antonio Lopez Beredigue.
Soldado. Angel Bucla Ibances.
» Aquilino Martin Fernandez.
» Doroteo Galvan Higuera.
» Inocencio Gil Redondo.

Cabo 1.º Leocadio Lopez Gonzalez.
Soldado. Senen Lillo Nieto.

4.º MONTADO.

Soldado. Antonio Castro Seisdedos.

6.º MONTADO.

Soldado. Diego Martin y Martin.

7.º MONTADO.

Soldado. Gabriel Martinez Rodriguez.
» Lorenzo Cordon Garcia.
» Pascual Juez Alonso.

1.º DE MONTAÑA.

Soldado. Camilo Eusbuena Juster.
» Vicente Alvarez Lopez.

2.º DE MONTAÑA.

Soldado. Antonio Gonzalez Garcia.
» Andrés Ferreira Gonzalez.
» Cesáreo Ferreiro Garrido.
Sarg. 2.º Celestino Martinez Cerrato.
Soldado. José Rodriguez Alonso.
» José Amado Incógnito.
» José Carrasco Gomez.
» Juan Lesidon Incógnito.

Cabo 2.º Manuel Mangan Vazquez.
Soldado. Nicolás Dominguez Hernandez.
» Pascual Corbines Otero.
» Ramon Gallego Redondo.
» Santos Hernandez Ramos.
» Tomás Menendez y Menendez.
Cabo 1.º Francisco Murillo Pulido.
Soldado. Francisco Valero Morales.

ESCUADRON DE REMONTA.

Soldado. Tomás Rianza Carrera.

INGENIEROS.—PRIMER REGIMIENTO.

Soldado. Isidro Banco Martin.
» Adolfo Alvarez Herrero.
Cabo 1.º Benito Ochogarsas Lopez.
Soldado. Bernabé Santos Sarmientos.
» Daniel Sela Sanfui.
» Eduardo Fernandez Soriano.
Cabo 1.º Francisco Leon Aneco.
Soldado. Francisco Puente Fernandez.
» Fructuoso Gaucedo Lombe.
Corneta. Isidro Blanco Diaz.
Cabo 1.º José Verdí Martinez.
Soldado. José Alcalde Sanchez.
» Jesus Eudifú Caballero.
» Pedro Bartolomé.
» Sabas Fernandez y Fernandez.
» Severiano Sanchez Arcas.
» Tomás Mira Payas.

2.º REGIMIENTO.

Soldado. Sebastian Vaca Sanz.
» Antonio Gonzalez Gomez.
» Isidro Salas Arrabal.
» Antonio Puente Butragueño.
» Juan Bautista Bernabé Mora.
» Juan Galan Torrejon.
» Nicolás Moya Bayo.
» Rafael Romero Garcia.
» Vicente Revilla y Romero.

TERCER REGIMIENTO.

Soldado. Anacleto Hernandez Garcia.
» Ramon Berdasco Arias.
» Simon Sanz Garcia.
» Gregorio Ramos Sanchez.
» Raimundo Nuñez Berdallo.

4.º REGIMIENTO.

Soldado. Antonio Segovia Arcas.
» Ramon Otero Rivas.

REGIMIENTO MONTADO.

Soldado. Angel Lopez Garcia.
» Angel Sanz Plaza.
» Benito Lacalle y Gomez.
» Francisco Rios Toro.
» Facundo Oviedo y R.
» Juan del Aguila Calvo.
» Leon Ruiz y Gallardo.
» Manuel Gomez y Garcia.
» Pedro Taleces Higuera.
Cabo 2.º Rafael Hernandez Palacios.
Soldado. Vicente Garcia Pomarez.

ADMINISTRACION MILITAR.—BRIGADA DE OBREROS.

Soldado. Antonio Cao Vallejo.
» Enrique Castellano Mata.
» Eugenio Alfonso Bravo.
» Francisco Otaño Garcia.
» Francisco Ruiz Gonzalez.
» Guillermo Canales.
» Manuel Gonzalez Lopez.
» Martos Canosa Palacios.
» Marcos Perez Garcia.
» Manuel Benito Escoba.
» Mariano Pavia Mercado.
» Martin Muñoz Tobares.
» Pedro Losada Lopez.
» José Urto Villalba.
» Jacinto Gonzalez Aspetil.
» Manuel Alfonso Galvan.
» Manuel Iglesias.
» Victoriano Herranz.

Madrid 26 de Agosto de 1878. =
V.º B.º = El Coronel Teniente Coronel,
Rey. = El Teniente Coronel Comandante,
segundo Jefe, Ramon Giron.

Madrid 15 de Setiembre de 1878. =
Insértese por tres dias consecutivos en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia pa-
ra conocimiento de los interesados, en el
concepto de que los que no se presenten
serán declarados y juzgados como de-
sertores. = De orden de S. E., el Coronel
Comandante, Secretario, Eduardo Comas.